ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	887-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIONEGRO - GT ANTIOQUIA -CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Se cuenta con una población asignada de 45 PER del proceso de Reincorporación Se realizó convocatoria a través de medios electrónicos a las 45 personas atendibles con el objetivo de brindar asesoría logrando realizar 44 asesorías en ARPA. Actualmente se cuenta con 44 PER activas y 1 PER ausentes en los siguientes municipios: Medellín, Rionegro, El Carmen de Viboral, Sonsón, San Vicente, El Peñol, San Rafael, El Santuario y San Francisco, las cuales se atendieron de forma presencial a 44 personas, logrando atender toda la población asignada durante el mes de febrero. Evidencia SIRR- Modulo Atención a actividades de la ruta. Se realizaron desplazamientos a los municipios asignados con su respectivo RP aprobado. Marzo 02 al municipio de El Carmen de Viboral RP #260722 aprobado. Marzo 03 al municipio del San Vicente RP #260722 aprobado. Marzo 04 al municipio del El Peñol San Rafael RP #260722 aprobado. Marzo 07 al municipio del San Francisco RP #260722 aprobado. Marzo 08 al municipio del Sonsón RP #260722 aprobado. Marzo 09 al municipio del El Santuario RP #260722 aprobado.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a los proyectos productivos que fueron desembolsados en el año 2021 y se encuentra en dicho proceso: Luis Fernando Cardona Arango, Luis Armando Chavarría Loaiza y Alejandro de Jesus Posada Velez. Los cuales fueron entregados a la profesional de proyectos productivos Luz Marian Calle el día 25 de marzo. Se realizó la aplicación del instrumento de caracterización de la población en reincorporación y la identificación de sus necesidades, expectativas y barreras de acceso a los componentes de la ruta de reincorporación: Jesus Enrique Mendoza Mena. Evidencia registro en instrumentos en el ARPA.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	A la fecha de la entrega del informe de este periodo se cuenta con 45 personas que son objeto de atención dentro del proceso de reincorporación y se logró la atención 28 PER en Medellín, 6 Rionegro y 3 en el Carmen de Viboral, Sonsón 1, San Vicente 1, El peñol 1, San Rafael 1, San Francisco 1, Santuario 2 de manera presencial.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo contractual se desarrolla actividades de diagnóstico de los componentes propuestos en la hoja de ruta de las personas en proceso de reincorporación.
5.Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Se continua con la socialización a la población asignada de reincorporación la Cartilla de la Reincorporación social y económica dando a conocer los componentes de la ruta de reincorporación. Se logró iniciar con la formulación del proyecto de la PER Jorge Mario Mazo Mazo, el cual esta como meta para el mes de abril.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se desarrollaron tres talleres grupales con la Población de reincorporación sobre "Socialización del código de convivencia ciudadana" el día 08, 10 y 11 de marzo en articulación con la secretaria de la No violencia de la alcaldía de Medellín en el CEPAR. Planeación de actividad de socialización de pedagogía para la ejecución de los TOAR, en articulación con la alcaldía de Medellín.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se socializo la oferta educativa del CEPAR a la PER Diana Marcela Rentería quien llego de traslado de la sede Quibdó para la ciudad de Medellín, para realizar la matrícula para el grado sexto. Se socializo con la población asignada las ofertas de los próximos entornos productivos de acuerdo al perfil y necesidades de cada PER.
8.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Se brindo asesoría sobre la documentación a presentar del proyecto productivo de las PER: Jorge Mario Mazo Mazo el cual está proyectado para el mes de abril y la PER Beatriz Eneyda Uran para el mes de mayo, los cuales se viene desarrollando la formulación de dicho proyecto. En este periodo se cuenta con 1 PER que se reportaron en la matriz de inclusión laboral para posibles postulaciones de acuerdo a su perfil laboral. Se realizó el acompañamiento al PER que recibió el fortalecimiento por parte de INNPULSAR: Pedro Nel Henao Henao del municipio de Sonsón. Se realizaron los ajustes pertinentes de los proyectos productivos de las siguientes PER: Yaneth Martinez Herrera, Luis carlos Herrera Arango, Arley Yoanni Sucerquia, Adolfo de Jesus Jaramillo, Carlos Armando David, Leidy Yuliana Henao Florez Melkicidek Celada Taborda y Saul Negrete Gomez. Los cuales fueron entregados a la Profesional Yorlady Montoya el día 22 y 24 de marzo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	887-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIONEGRO - GT ANTIOQUIA -CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9.Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territoriales para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para este periodo contractual no se identificaron casos que represente riesgo de salud para la población en reincorporación. Se logró identificar casos de portabilidad de la PER Beatriz Eneyda Uran del municipio de El Santuario.
10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo de ejecución, no se desarrollaron acciones tendientes a la culminación del proceso de las personas objeto de atención, toda vez que aún no cumplen requisitos para la misma.
11.Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se logró desarrollar tres talleres grupales con la Población de reincorporación sobre "Socialización del código de convivencia ciudadana" el día 08, 10 y 11 de marzo en articulación con la secretaria de la No violencia de la alcaldía de Medellín en el CEPAR.
12.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se realizó la revisión de los desembolsos del mes de febrero del año 2022 con la población de reincorporación y se presentó una novedad de una PER la cual le había suplantado su cedula, se realizó el tramite pertinente.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se realiza el registro de asistencia de la participación de la población de reincorporación, la cual queda registrada en el SIRR y permite evidenciar el compromiso de los mismos, con su proceso de reincorporación.
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el presente periodo se viene adelantando la identificación de la PER que deben presentar su proyecto productivo en el año 2022, de acuerdo a sus necesidades y adelantar otras componentes como el de educación y formación para el trabajo.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este período, realicé y entregué de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, con soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de marzo. Envío de informe de actividades y soporte mediante correo electrónico institucional el 25 de marzo a la orientadora de reincorporación Maria Elena Serna del GT. Antioquia- Chocó. Se realizó la entrega de la matriz para la ONU a la asesora Maria Elena serna el día 22 de marzo, vía e-mail institucional. Se realizo la entrega de la información de inclusión laboral a la asesora Maria Elena Serna el día 22 de marzo, por correo institucional. Se realizó la entrega de la matriz laboral correspondiente al mes de marzo a la profesional Vilma Villareal el día 22 de marzo por correo institucional
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó actualizaciones de direcciones y teléfonos reportados por la población de Reincorporación. Se notificaron los siguientes traslados de dos PER: Ferney Alonso Zuleta para el municipio de Ituango y Blanca Soreny Cartagena para la zona de Urabá, por medio de correo institucional al asistente de atención de la sede de Paz y Reconciliación.
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El día 28 de marzo se realizó la entrega de gestión documental en Físico a profesional encargada Leidy Rendon (planillas de educación de FA).

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LINA PATRICIA ARANGO OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	39.411.805	CONTRATO No.	887-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIONEGRO - GT ANTIOQUIA -CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se participó el día 11 de marzo en reunión de Protocolo de Bioseguridad ARN a las 8:30am. Organizado por Harold Andres Arenas desde nivel central. Se participó el día 14 de marzo en el entrenamiento con Jeisson Nin Agamez alas 11:00am sobre el portal de ARANDA. Se participó el día 15 de marzo sobre la socialización RPPV-ARN -sobre la ruta de seguridad para la atención a casos de nuestra población alas 9:00am. organizada por el equipo de la alcaldía de Medellín Se participó el día 15 de marzo del equipo con la asesora Maria Elena Serna donde se abordaron los siguientes temas: Proyectos, seguimiento a proyectos y salida pedagógica a las 11:00am. Se participó el 30 de marzo de la sensibilización política MIPG-Dimensión talento Humano, organizada por William Ricardo Crespo desde nivel central a las 9:00am. Se participó el 31 de marzo del entrenamiento sobre el acompañamiento psicosocial a la población de reincorporación, organizada desde nivel central a las 2:00pm
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 887 de 2022.

LINA PATRICIA ARANGO OSPINA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): PAULO ANDRES SERNA GÓMEZ

Fecha VoBo: 01/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"